

Número del cupo	Mercancías	Importe anual del cupo en dólares
34	Piezas y elementos para aparatos electrónicos	1.300.000
35	Electrodos de grafito no liberados	300.000
36	Tractores agrícolas e industriales y sus piezas	12.500.000
37	Aparatos de medida, control y regulación de la energía eléctrica y piezas para su fabricación	1.000.000
38	Piezas y elementos para la fabricación de vehículos para el transporte por carretera, excepto autobuses	3 000.000
39	Autobuses y piezas para su fabricación	1.000.000
40	Material contra incendios y piezas para su fabricación	2.000.000
41	Aparatos electromédicos, incluidas lámparas y aparatos de rayos X	1.000.000
42	Material de equipo para nuevas inversiones	50 000.000
Total		165.700.000

Madrid, 23 de diciembre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

* * *

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia desde el día 26 de diciembre de 1960 al 1 de enero de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 26 de diciembre de 1960 al 1 de enero de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares canadienses	61,00	61,35
Francos franceses (1)	12,12	12,18
Libras esterlinas	167,58	168,42
Francos suizos	13,69	13,75
Francos belgas	118,45	119,05
Deutsche Marks	14,24	14,32
Liras italianas	9,60	9,65
Florines holandeses	15,75	15,83
Coronas suecas	11,57	11,63
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Schillings austriacos	2,29	2,31
Escudos portugueses	208,17	209,21
Libras egipcias	171,86	172,72
Dólares de cuenta (2)	59,85	60,15

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, Rumanía, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 26 de diciembre de 1960 al 1 de enero de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
Dólares U. S. A.	59,85	60,25
Dólares canadienses	61,00	61,70
Francos franceses (1)	12,05	12,25
Francos argelinos (1)	11,80	12,00
Francos C. F. A. (1)	23,60	24,00
Libras esterlinas	167,58	168,70
Francos suizos	13,69	13,80
Francos belgas	113,00	113,75
Deutsche Marks	14,24	14,35
Liras italianas	9,55	9,65
Escudos portugueses	208,17	209,25
Florines holandeses	15,70	15,85
Coronas suecas	11,54	11,65
Coronas danesas	8,63	8,73
Coronas noruegas	8,35	8,45
Schillings austriacos	2,25	2,29
Libras egipcias	110,00	111,00
Dirham (100 Frs. marroquíes) (2)	9,85	10,45
Cruzeiros	27,35	27,85
Pesos mejicanos	4,45	4,55
Pesos colombianos	7,25	7,35
Pesos uruguayos	4,75	4,80
Soles peruanos	1,90	1,93
Bolivares	11,90	12,40

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.

* * *

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 26 de diciembre de 1960

Clase de moneda	Compra Pesetas	Venta Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,00	61,35
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical «Colonización» por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de puesta en riego de 491 hectáreas mediante elevación de aguas del río Guadalquivir.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.144 de Lopera (Jaén) anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de puesta en riego de 491 hectáreas mediante elevación de aguas del río Guadalquivir.